**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

**LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, COMUNICA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, LO SIGUIENTE:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; sin embargo el Municipio constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal, establecida en un territorio determinado que le es propio, organizado bajo un ordenamiento jurídico que garantiza la participación popular en la formación y conducción de la sociedad local, con autonomía para darse su propio gobierno, el cual como parte instrumental del municipio está encargado de la rectoría y bien común local, en coordinación con las políticas y actuaciones nacionales orientadas al bien común general. Gozando para cumplir con dichas funciones del poder, autoridad y autonomía suficiente.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 nº 15 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: **"El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años”.** Por lo anterior, el listado de las obras ejecutadas con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a la Municipalidad, es de **CARÁCTER INEXISTENTE** dentro de nuestra institución, en vista que, durante el segundo trimestre del año 2020, no se ha ejecutado ninguna obra, tal como lo ha manifestado la Unidad Proyectos; no obstante que, en caso otorgarse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de Zacatecoluca, a los 31 días del mes de julio de 2020.



**Licda. Alexandra Isabel Chorro de Pérez**

**Oficial de Información**